ERASMO MEOZ	SELECCIÓN DE	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA DQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 1 de 9	

### ACEPTACION DE LA OFERTA No. 016M DE 2016

PROCESO No: SA16M-012

San José de Cúcuta, Enero 01 de 2016

Señores:

RH GRUPO DE MANTENIMIENTO, LOGISTICA Y DESARROLLO DE INNOVACION TECNOLOGICA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.-RH GRUPO ML&D S.A.S.

NIT. 900196580.-6

Ath.: ERIKA SOLVEY SANJUAN RODRIGUEZ

Representante Legal

Calle 2 No. 14E-187- Apto. 302 Edif. Yulikar -Villa Prado

Telf.: 5771059 /3164047672 rh1gerencia@gmail.com

Cúcuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, DESINFECCIÓN Y CONSERVACIÓN EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS de la ESE Hospital Universitario Erasmo Meoz de la E.S.E. Hospital, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vinculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

### 1. ESPECIFICACIONES

### I. SERVICIOS:

Para el valor estimado del contrato se toma como referencia, la matriz donde se detalla un valor promedio de cada (tem requerido para prestación del servicio, asi:

	COSTOS
DESCRIPCIÓN	MES
COSTOS DE PERSONAL	64.143.487
DOTACIÓN	1.841.840
PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE ASEO	15.921.301
MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE TRABAJO	
GASTOS DE LEGALIZACION (Estampillas prohospital 2%, ICA 8Xmil, Retencion 2%, pólizas 0,3%)	2.796.180
SUBTOTAL	84.702.807
AlU Estatuto tributario 2013 10% / total contrato	8.470.281
SUBTOTAL	93.173.088
IVA 16%/AIU	1.355.245
COSTO TOTAL MES	94.528.333
VALOR ESTIMADO PARA VEINTE (20) DIAS:	\$63.018.688





Y ERSMONED	SELECCIÓN DE	N DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA HENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACIÓN: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Segucios-JMC	Coordinador GABYS	Gerendia	P.	ágina 2 de 9

### II. CONDICIONES TECNICAS

La empresa oferente deberá suministrar:

Personal necesario, que incluya como mínimo cuarenta (41) "operarios" para que realice las tabores de limpieza, aseo y desinfección hospitalario y la recolección y transporte interno de los residuos hospitalarios y similares y un coordinador quien deberá permanecer en las instalaciones del hospital.

La prestación del servicio debe ser ejecutada con personal idóneo y debidamente calificada, con competencia en el manejo de residuos hospitalarios protección del medio ambiente y conocimiento de riesgos profesionales, que garantice en todo momento excelente estado de presentación de las áreas y el cumplimiento del objeto del contrato.

La empresa deberá garantizar la coordinación del servicio como interlocutor con la ESE, quien deberá ser idóneo y debidamente calificado demostrando competencia en aseo hospitalario, manejo de residuos hospitalarios, protección del medio ambiente conocimiento de riesgos profesionales y garantice el cumplimiento del objeto del contrato, quien debe hacer presencia en el horario de trabajo institucional en las instalaciones de la ESE para efectos de interlocución y seguimiento de las acciones objeto del contrato

Cumplir con los requenmientos del decreto 2676 de 200, decreto 1609 de 2002, decreto 4126 de 2005, la resolución 1164 de 2002 y decreto 351 de 2014 en relación al manejo de los residuos sólidos hospitalarios.

El oferente deberá presentar: afiliación a la segundad social integral de los trabajadores que ejecutaran el contrato, las fichas técnicas de los elementos de protección personal que utilizaran los operarios de laseo durante la ejecución, el esquema de vacunación completa (Hepatitis B, Tétano, Varicela) según lo establecido en el MANUAL DE BIOSEGURIDAD DE LA ESE HUEM, la evaluación de los carnets y de las fichas técnicas será realizada por el área de SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Salud Ocupacional) de la institución, adicional a esto la constancia de capacitación en relación a timpieza y desinfección hospitataria, manejo de residuos sólidos hospitatarios de los operarios; fichas técnicas de los productos de limpieza y desinfección que se utilizaran durante toda la ejecución del contrato y que serán evaluadas por el área de epidemiología.

Dotar a las diferentes áreas del hospital, con los recipientes (canecas de pedal) necesarios para la adecuada segregación de los residuos sólidos generados en las diferentes áreas, al igual que para su almacenamiento intermedio y central, y con vehículos adecuados para el transporte interno de estos, los cuales deben permanecer durante la ejecución del contrato en buenas condiciones y marcados según lo establezca el PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL HOSPITAL ESE HUEM liderado por Ingeniería Ambiental:

Contar permanentemente con los productos de limpieza y desinfección los cuales deben ser los mismos que se presenten en la propuesta micial, al igual que los lutensitios para el desarrollo de la limpieza diaria, como lo establece el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION HOSPITALARIA DE LA ESE HUEM, garantizando la calidad requerida en los insumos.

Contar permanentemente con las bolsas de calibre 12 de colores Rojo, verde y gris y de los tamaños de los recipientes utilizados para la segregación de los residuos sólidos en la ESE HUEM y bolsas con cierre hermético para embalar residuos de los termómetros de mercuno, y el peróxido de hidrogeno necesario para la desactivación de los residuos sólidos, como lo establece el PGIRS.

En caso que la ESE HUEM, abra áreas nuevas se deberá dotar de canecas, y prestar el servicio de recolección y manejo de residuos y realizar la limpieza y desinfección

# CARACTERISTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

# ASEO, LIMPIEZA Y BRILLADO DE PISOS EN GENERAL (PISOS DUROS):

Aseo, limpieza y Mantenimiento, durante el día se deben mantener las áreas limpias y desinfectadas según lo establecido con en el PROTOCOLODE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES HOSPITALARIOS. Los pisos se les deberá realizar mantenimiento con la inaquina por lo menos una vez por semana y/o según necesidad.



Av. 11 Este SAN - 71 Guarmara - PBX 574 6888 www.herasmomeoz.gov.co Cücuta - Norte de Santanden



FRASMO MEOZ	SELECCIÓN DE	N DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA IIENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 3 de 9	

### 2. MUEBLES y ENSERES

Limpiar y desempolvar diariamente

#### 3. PAREDES INTERNAS

Lavar en forma aleatoria semanal, de tal forma que la presentación de la edificación sea OPTIMA a una altura de 2.50 metros como Minimo.

# 4. PAREDES EXTERNAS, FACHADA, ÁREAS EXTERIORES.

Lavar en forma aleatoria minimo una vez a la semana o de acuerdo necesidad paredes y fachadas de tal forma que la presentación de la edificación sea OPTIMA. Las zonas verdes deben estar debidamente mantenidas y cuidadas, el igual que realizar la poda de los arboles cuando el hospital lo requiera.

### 5. VIDRIOS, PUERTAS Y MARCOS

El lavado de vidrios, puertas, marços y divisiones se hará en forma ateatoria diariamente.

La limpieza de los vidrios de las ventanas y en general debe ser interna y externa, desde el piso 1 hasta el 12 según se requiera.

# TECHOS, CIELORRASOS Y DIFUSORES DE AIRE ACONDICIONADO

Lavar, asear y desmanchar, techos, cielorrasos y difusores de aire acondicionado, semanalmente, con los insumos y elementos de protección adecuados.

# 7. LAMPARAS, INTERRUPTORES, ESTACION DE LOS EXTINTORES

Limpiar en forma diariamente, lámparas, interruptores tomas, estación de extintores y los elementos a una altura de 2.50 metros.

# 8. TELEFONOS, TELEVISORES Y EQUIPOS DE OFICINA

Limpiar y desempolvar, externamente diariamente.

### 9. PERSIANAS Y CORTINAS

Desmonte y monte, Aspirado y limpieza, lavado de todas las cortinas y persianas que hayan en el hospital...

# 10. MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS HOSPITALARIOS

El desplazamiento de residuos y desechos dentro de las instalaciones hacia el depósito central deberá efectuarse en carros recolectores debidamente tapados, lavables, de tipo rodante, impermeables, esta labor deberá efectuarse de acuerdo a los horarios establecidos por el área de recursos físicos a través del profesional de apoyo de Recursos Físicos - Ingeniero Ambiental de la ESE HUEM.

Recolectar, desactivar con peròxido, almacenar y transportar desde las oficinas, habitaciones, baños, cirugia, unidad de cuidados intermedios adultos, hospitalización etc. Hasta el sitio asignado, dentro de las instalaciones del edificio, diariamente, siguiendo la ruta sanitaria establecidos por bioseguridad y de acuerdo con los códigos de colores establecidos por las normas hospitalarias y las entidades gubernamentales, para manejo de residuos y residuos hospitalarios. Es responsabilidad de la empresa contratista de limpieza y desinfección el pesaje, el reporte y entrega diaria del formato in 1 y el transporte de los residuos hacía el sitio predeterminado, previamente rotulada con la identificación de procedencia, efectuar el tavado diario de los carros, canecas de residuos y cuartos de almacenamiento ubicados en cada uno de los servicios y siguiendo todo lo establecido en el PLAN DE DE GESTIÓN DE RESIDUOS DE LA INSTITUCION y el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES HOSPITALARIOS.





PY ERASMO MEDZ	SELECCIÓN DE	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA DQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÔ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 4 de 9	

Los desechos patógenos solo serán entregados a la empresa de recolección de residuos hospitalarios que tenga contrato con la ESE HUEM de acuerdo con el procedimiento establecido en el PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HUEM.

# 11 DEPOSITO CENTRAL E INTERMEDIO DE RESIDUOS

Se lavará y desinfectará diariamente, de acuerdo con lo establecido en el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, HOSPITALARIOS DE LA ESE HUEM

#### 12. BANOS:

De acuerdo con el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES. HOSPITALARIOS DE LA ESE HUEM se realizara diariamente limpieza y desinfección profunda.

Semanalmente se hará una desinfección profunda en hospitalización previo cumplimiento de recomendaciones y siguiendo una programación

Para las áreas administrativas también se empleara el mismo protocolo en la limpieza de los baños. Asimismo, se hace necesario que los baños de hospitalización, consulta externa y urgencias se les pase rondas constantes durante el día para verificar su estado de limpieza con el fin de corregir novedades, manteniêndolo aseado, seco y limpio.

### 13. HABITACIONES

Para habitaciones se hará aseo y desinfección dianamente incluyendo los baños, partiendo del PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES HOSPITALARIOS DE LA ESE HUEM Se realizara lavados los cuales deberán sustemar mediante formatos firmados por los jefes del servicio.

# 14. ZONAS ESTÉRILES, ZONA DE URGENCIAS,UNIDAD DE CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS, LABORATORIO Y SALAS DE CIRUGÍA

Se atenderán de acuerdo con los protocolos establecidos, utilizando los principios, realizarse como mínimo dos veces al dia, teniendo en cuenta que la desinfección debe ser más profunda, el personal de aseo para estas áreas criticas deberá ser permanente por la comptejidad de pacientes que son tratados las 24 horas.

## 15. SILLETERÍA Y DIVISIONES DE OFICINA

Diariamente se realizara una limpieza superficial de esta silleteria y semanalmente un aspirado y limpieza profunda con limpia muebles.

## 16. ASCENSORES

Se realizara limpieza diária los ascensores utilizando insumos de desinfección y timpieza. Se realizara aseo y desinfección general, aspirado, según protocolos establecidos, una timpieza profunda después de transportar residuos y ropa contaminada, y de acuerdo a la distribución de cada ascensor.

Dichas actividades deben ser ejecutadas de acuerdo a la siguiente distribución:

AREAS	TURNOS	TIEMPOS	OPERARIOS
UNICAD DE RADIOTERAPIA	1	8 HORAS DE LUNES A VIERNES	1
URGENCIAS ADULTOS - UNIDAD DE GUIDADO INTERMEDIO ADULTOS	1	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	3
CONSULTORIOS URGENCIAS ADULTOS	2	8 HORAS DE LUNES A DOMINGO	_2
URGENCIAS PEDIATRIA	3	8 HORAS DE LUNES A DOMINGO	3





F PRASMO VEOZ	SELECCIÓN DE	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA BELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA QUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 5 de 9	

QUIROFANOS - ESTERILIZACION	4	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	4
SALA DE PARTOS - ANTIGUO INSUMOS QX	1	24 HORAS DE LUNES A DOMINGO	3
SALA GUNA - CIRUGIA AMBULATORIA	1	B HORAS DE LUNES A DOMINGO	1
ADMINISTRACION 2 PISO - FARMACIA 2 PISO, SALA DE ESPERA Y BAÑOS 2 PISO	1	8 HORAS DE LUNES A SABADO	1
PISOS 3 AL 11	11	8 HORAS DE LUNES A DOMINGO	11
PISO 12 Y PISO 11 URCLOGIA - SALUD OCUPACIONAL- ENDOSCOPIA	1	B HORAS DE LUNES A SASADO	1
CONSULTA EXTERNA - ESTASDISTICA - ARCHIVO	2	8 HORAS DE LUNES A SABADO	2
OFICINAS ENTRADA PRINCIPAL CAPILLA - SISBEN - S'AU - CONTRATACION - PEDAGOGIA - COSTOS - FACTURACION PRINCIPAL Y BANOS 1 PISO	1	8 HORAS DE LUNES A SABADO	1
OMINISTRACION AREA CENTRAL 1 PISO	ŧ	8 HORAS DE LUNES A SABADO	1
FARMACIA 1 PISO - RÉCURSOS PSICOS - SER VICIOS GENERALES - ALMACEN - MANTENAMIENTO - BODEGAS - PATOLOGIA	1	8 HORAS DE LUNES A SABADO	1
PARQUEADEROS - TERRAZAS - EXTERIORES	1	8 HORAS DE LUNES A SABADO	3
PASILLOS HOSPITAL - RECOLECCION DE RESIDUOS	2	8 HORAS DE LUNES A DOMINGO	3
BANCO DE SANGRÉ - REHABILITACION	1	B HORAS DE LUNES A DOMINGO	1
LABORATORIO - RAYOS X. ECOGRAFIA TOMOGRAFIA	1	8 HORAS DE LUNES A DOMINGO	1_
CCORDINADOR	1	8 HORAS DE LUNES A SABADO	1_
MONTH 100 MONTH		TOTAL	42

# CRONOGRAMA DE TRABAJO O PROGRAMACION:

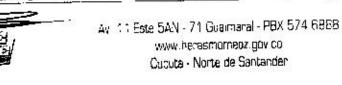
Para la iniciación del contrato se debe presentar un cronograma de las actividades de aseo cubriendo todas las áreas y extensiones descritas Mensual.

### CONDICIONES ESPECIALES

- 1. El método de limpieza variará según los sectores del Hospital, tipo de Superficie a ser limpiada, cantidad y características de la suciedad presente.
- 2. La remoción física de los microorganismos por fregado con agua, detergente y paño timpio es MAS IMPORTANTE que el efecto de la solución desinfectante.
- No se recomienda el uso de desinfectantes en aerosol, o la vaporización con formol o iodopovidona pues además de no ofrecer ventajas en la limpieza, es costoso y tóxico para el personal.
- Bajo ningún concepto se debe mezclar el detergente con el hipoclorito porque genera un vapor tóxico que daña a quien lo utiliza, además de inactivar la acción desinfectante.
- 5. Utilizar métodos secos (plumeros, escobillón, mopas, etc.).

#### MÉTODO DE LIMPIEZA:

Los establecidos en el PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES HOSPITALARIOS DE LA ESE





F IRAS NO MEDZ	SELECCIÓN DE	ACEPTACION DE LA OFERTA LECCIÓN DE MINIMA CUANTIA JISICION DE BIENES Y SERVICIOS		ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 6 de 9		

HUEM.

### FRECUENCIA DE LA HIGIENE:

Pisos: Serán limpiados una vez por turno y cuando se encuentren visiblemente sucios.

#### Paredes y lechos:

Es muy importante que éstos se encuentren en buen estado (superficies lisas sin soluciones de continuidad) para prevenir la acumulación de suciedad. Esto cobra gran importancia en salas de cirugia, esterilización donde se realizan procedimientos

Los techos y paredes deben verse limpios visiblemente, la frecuencia debe ser una vez por semana.

Superficies cercanas al paciente:

Deberán ser limpiadas una vez por turno ipicada vez que se encuentren visiblemente sucias.

Cuarlos de baño:

Deben ser limpiados una vez por día preferiblemente en la mañana, un detergente común es adecuado para la limpieza rutinaria

#### LIMPIEZA TERMINAL:

Al alta de los pacientes hospitalizados incluyendo aquellos que han estado con Aislamientos de cualquier lipo, se llevara a cabo una limpieza rutinaria. Las superficies, mobiliarios, cubre colchón y pisos, se deben lavar con detergente y agua si tuvieran manchas de sangre previamente a la limpieza se debe descontaminar con Hipoclorito de Sodio al 5% o como lo estipule el protocolo.

La rutina de lavado de paredes, ventanas, cortinas, etc. Se realizara una vez por semana o realizarse si están visiblemente sucias. La desinfección por medio de Antisépticos en forma de aerosol o vapores de formol no es método satisfactorio de descontaminación del aire o las superficies, por lo que no debe utilizarse ya que es un procedimiento tóxico para el operador

#### PERSONAL:

#### Formación académica y ocupacional:

los operarios del servicio de aseo deben certificar:

- Educación básica primaria como minimo.
- Constancia de capacitación y/o formación en el proceso de aseo, Ilmpieza y desinfección.
- Esquema de vacunación completa el cual es requerido en el Manual de Biosegundad ESE HUEM 2015.

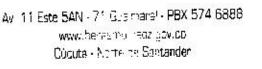
# Actitud en la ejecución de las actividades

Los operarios o cualquier personal que efectue tareas de Ilmpieza tendrán siempre en cuenta:

- a) La limpieza general debe realizarse siempre con GUANTES, sin excepción.
- operarios (a) se debe vestir según las b) Para las habitaciones de aistamiento, hemodiálisis y quirófanos los especificaciones de las tarjetas de aislamiento o según indicaciones particulares de cada servicio.
- c) El personal que realiza la Impieza se debe lavar frecuentemente las manos, (Cuando finaliza la limpieza, antes de ingerir alimentos y después de una Impieza terminal).

#### EQUIPOS E INSUMOS:

El oferente debe relacionar los de insumos y marcas de los equipos y/o maquinaria y demás elementos con los cuales va a prestar el servicio.





PASMO MEDZ	SELECCIÓN DE	2.1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		ABS-FO-BS-017	
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÓ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013	
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 7 de 9		

Con respecto a las máquinas, elementos e insumos de uso general, deberá Presentar un listado al supervisor del contrato de las fichas técnicas de los productos a utilizar con el fin de dar el aval correspondiente

- Lavadoras- brilladoras industriales
- Aspiradoras Industriales
- Escaleras
- ■3 carros recolectores con ruedas y con tapa para transporte de residuos (1 carro residuos peligrosos, 1 carro residuos biodegradables e mertes 1 carro residuos reciclables)
- Mangueras de 50 m;
- Extensiones eléctricas
- Señales de seguridad industrial para cada servicio.
- Carros exprimidores por cada servicio
- Equipo de limpieza de vidrios
- · Carros porta-elementos por cada servicio
- Botiquin
- Equipo micro difusor
- Señales de seguridad
- Tanques con ruedas
- ◆Papeleras de pedal rojas, gris, verde, según la necesidad del servicio y las cuales deberán encontrarse en buen estado todo el tiempo.
- Chupas, baldes, haragán de vidrios
- Tapetes o alrapa mugre
- Traperos, escobas, mopas, tasas medidoras, paños de microfibra, guantes, etc.
- ■Y los que sean necesarios para realizar las labores y esten establecidos en el protocolo de limpieza y desinfección de ambientes huspitalarios.

## MANUALES Y PROTOCOLOS:

El oferente deberá ajustarse a los manuales y protocolos, para las actividades de aseo, desinfección y manejo de desechos hospitalanos a utilizar tales como:

- PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES HOSPITALARIOS DE LA ESE HUEM.
- PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES DE LA ESE HUEM
- PROTOCOLO PARA LA DESCONTAMINACION POR DERRAMES DE SANGRE U OTROS FLUIDOS CORPORALES EN LOS PROCEDIMIENTOS EN SALUD

La prestación del servicio de aseo debe hacerse de conformidad con las normas del Ministerio del Medio Ambiente y del Ministerio de La Protección Social y del Decreto 2676 de Diciembre 22 de 2000 expedido por el Ministerio del Medio Ambiente y de La protección social El manual de higiene y saneamiento aseo hospitalario, resolución número 01164 de 2002 por la cual se adopta el manual de procedimientos para la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares. MPGIRH. El decreto 351 de 2014 Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades

## OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cancelar mensualmente la suma de UN MILLON QUINIENTOS CUERENTA MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS - \$1.540 815 — por concepto de los servicios públicos, la cual autoriza que le sea descontada de los pagos mensuales causados por la prestación del servicio al Hospital

Garantizar el pago de seguridad social, la carnetización (en cumplimiento de lineamientos de control y acceso institucional), dotación y elementos de seguridad industrial (en caso de que se amerite).

Participar, apoyar y cumplir con las acciones que se deriven del proceso de acreditación en salud que ejecuta la Institución que tengan aplicación en el servicio contratado.

Garantizar que el personal sea el idóneo para la institución y que cumpla con los protocolos.

Garantizar la existencia permanente de insumos (productos químicos, elementos de limpieza, EPP, bofsas, etc).

Garantizar el buen estado de las canecas, en caso de presentarse una dañada realizar el cambio inmediato.

Participar, apoyar y cumplir con las acciones de los diferentes planes de mejoramiento institucionales originados por

Av. 11 Esta 6AN - 71 G. - Lara - P8X 974 8888 www.herapinia. eoz gay ba

Dystra - North His Servanden



TRASVO MEDZ	SELECCIÓN DE	N DE LA OFERTA MINIMA CUANTIA HENES Y SERVICIOS	CODIGO DEL FORMATO	ABS-FQ-B9-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÔ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinado: GABYS	Gerencia	Págin <b>a</b> 8 de 9	

revisiones internas o externas que tengan aplicación en el servicio contratado.

Cumplir con los estándares que le sean aplicables para el logro de la acreditación, e implementación de modelo estándar de control interno, estrategia de gobierno en linea política de cero papel y demás lineamientos institucionales en cumplimiento de la normatividad y legislación vigente que tengan aplicación en el servicio contratado.

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantia, transporte, operarios,

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Nos: 012 Fecha: 01/01/2016

# 2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	AMPAROS VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
1	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.	20%	\$12.603.778
2	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES AÑOS MÁS.	5%	\$3.150.944
3	CALIDAD	POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y UN AÑO MÁS.	20%	\$12.603.778

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACION DE LA OFERTA

#### 3. CLAUSULADO

1) FORMA DE PAGO: Se efectuara dentro de los treinta (30) días siguientes, una vez recibido a satisfacción, el servicio, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.

PARAGRAFO; El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

2) PLAZO DE EJECUCION: La ejecución del contrato será de veinte (20) días, contados a partir del 01 de Enero de 2016 previo cumplimiento de los requisitos de legalización

FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.

4) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.

5) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web, www.herasmomeoz gov.co

6) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Clausula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelarà EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus

obligaciones y que podrá ser cobrada por la via judicial.

7) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigira al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso minimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

8) INDEMNIDAD: El contratista mantendrà indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como he hos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general,





F RASAO MEOZ	2,1 ACEPTACION DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		CODIGO DEL FORMATO	ABS-FO-BS-017
ELABORO	VERIFICÓ	APROBÔ	VERSIÓN DEL FORMATO: 01	FECHA ULTIMA ACTUALIZACION: 18 OCTUBRE DE 2013
Coordinador Adquisición Bienes y Servicios-JMC	Coordinador GABYS	Gerencia	Página 9 de 9	

cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

9) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o su delegado, quién se encargará de velar por la observancia plena de las clausulas pactadas entre las partes.

Atentamente

CIRO ALFONSO DURAN JAIMES

Subgerente Administrativo

Aprobol Budith Magaly Carvajal Contrend - Ceordinador GABYS Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Teorik : Administrativo, GABYS



